



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

*Departamento de Gestión de Recursos Humanos*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente PER-720/2019 relativo a la convocatoria pública para la provisión mediante el procedimiento de libre designación del puesto de Director/a del Servicio de Igualdad e Infancia del Ayuntamiento de Valladolid se examinan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.-Por Decreto núm. 625 de fecha 28 de enero de 2020, (BOP núm., 32 de 17 de febrero) del Concejal Delegado de Planificación y Recursos, se resolvió aprobar la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación el puesto de trabajo de Director/a del Servicio de Igualdad e Infancia del Ayuntamiento de Valladolid.

Segundo.-Con fecha 29 de junio de 2020, se ha emitido por la Sra. Concejala Delegada de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, Área a la que figura adscrito el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, el preceptivo informe respecto a las solicitudes presentadas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Es competente para adoptar este Acuerdo la Junta de Gobierno de conformidad con lo establecido en el art 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.-Las actuaciones del expediente han sido tramitadas siguiendo las determinaciones establecidas en el art. 80 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2017, de 30 de octubre, y de conformidad con el procedimiento previsto en los art. 51 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, , aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para la provisión de los puestos de libre designación, como el que es objeto de la presente convocatoria según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 7 de marzo de 2003.

TERCERO.-En el informe que consta en el expediente, al que se hace referencia en el Antecedente de Hecho Segundo, consta motivada la idoneidad para el desempeño del puesto convocado, por reunir, tanto los requisitos de participación como los exigidos para el desempeño del mismo, así como, la valoración de los méritos profesionales de la





aspirante seleccionada, en relación con los aducidos por los restantes aspirantes.

A la vista de lo expuesto en los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho

SE ACUERDA:

Primero.-Adjudicar el siguiente puesto de trabajo a la funcionaria que se relaciona a continuación:

Área: EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Unidad: SERVICIO DE IGUALDAD E INFANCIA

Puesto: DIRECTOR/A DEL SERVICIO

Cód. RPT: 06.05.01

Grupo: A1

Nivel: 28

Adjudicataria: Raquel Carracedo Manzanera

Segundo.-La funcionaria designada deberá cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 16 de julio de 2020.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos: D. Pedro Herrero García.-Acuerdo de la Junta de Gobierno de sesión celebrada el día 8 de julio de 2020.

